

Memorando Nro. MD-DA-2022-0424-MEM

Quito, D.M., 03 de marzo de 2022

PARA: Sra. Jennifer Pérez Saá

Guarda Almacén-SPA4

Sr. Ing. Ricardo Xavier Vinueza Salazar **Analista de Servicios Generales 2**

ASUNTO: LEVANTAMIENTO DE INFORME TÉCNICO DE LOS BIENES Y/O INVENTARIOS DEL

CEAR DURAN

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. MD-DAJ-2022-0091-MEM, de fecha 3 de febrero del 2022, suscrito por la Mgs. Paola Cajo Directora de Asesoría Jurídica, que comunicó a la Coordinación General Administrativa Financiera, las novedades presentadas en el memorando Nro. MD-CGAF-2022-0057-MEM.

En atención a la autorización atendida por el Coordinador General Administrativo Financiero constante en el recorrido del Memorando Nro. MD-DA-2022-0413-MEM para el pedido de traslado de la guardalmacén y el analista de bienes de Planta Central del Ministerio del Deporte hacia el Cantón Durán del 07 al 13 de marzo de 2022 para la codificación de los bienes de Durán.

BASE LEGAL

Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y existencias del Sector Público.

Art. 14.- Guardalmacén de bienes y/o inventarios.- Será el responsable administrativo de la ejecución de los procesos de verificación, recepción, registro, custodia, distribución, egreso y baja de los bienes e inventarios institucionales.

Art. 170.- Procedencia.- La incorporación de bienes e inventarios entre las entidades y organismos contenidos en el artículo 1 del presente Reglamento procede cuando por mandato de la ley o de instrumento jurídico normativo de autoridad competente se dispone la extinción, fusión o adscripción de éstas y se establece en la normativa que el patrimonio de la entidad u organismo extinto pase al de nueva creación o a uno preexistente al cual se adscribe.

Art. 171.- Procedimiento.- En la incorporación de bienes se estará al siguiente procedimiento:

a) Los Guardalmacenes, o quienes hagan sus veces, de las entidades u organismos en liquidación, fusión o adscripción, junto con el de la sucesora en derecho, levantarán un informe técnico de los bienes y/o inventarios que constituyen el patrimonio de la entidad en liquidación, fusión o adscripción y lo presentarán ante el liquidador y a la máxima autoridad, respectivamente, para su aprobación". (...).

SOLICITUD

Con los antecedentes expuestos, y en su calidad de Guardalmacén de esta cartera de estado, se le dispone levantar el informe técnico de los bienes y/o inventarios, del CEAR Durán, previo a la verificación, codificación de los mismos; adicionalmente contará con el apoyo del señor Ricardo Vinueza, quien realizó la constatación física de Durán en el mes de diciembre del 2021.

Para el cumplimiento del objetivo planteado, se le otorgará un vehículo con conductor para la semana comprendida desde 7 al 13 de marzo del 2022.

Se solicita activar un vehículo institucional para la movilización del personal durante este período.





Memorando Nro. MD-DA-2022-0424-MEM

Quito, D.M., 03 de marzo de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. María Fernanda Sanchez Balcázar DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Referencias:

- MD-DAJ-2022-0091-MEM

Anexos:

- $a probaci\'on_de_informe_cear_ep-duran-signed 05960420016425450310801695001643303641.pdf$
- $-certificado_gaby_oquendo_cear_ep_-signed 00235110016425450320502415001643303643.pdf$
- informe_aprobación_incorporación_de_bienes_cear_ep_reviso_cear_ep(1).pdf
- informe_cear_ep_depreciaciones-signed0586248001643303645.pdf
- $-\texttt{e_incorporaci\'on_de_bienes_cear_ep_reviso_cear_ep-signed-103877190016425450320960706001643303646.pdf}$
- md-cgaf-2022-0030-mem(3).pdf md-da-2022-0061-mem0705375001643303648.pdf
- md-da-2022-0334-ingr0162279001643303649.pdf
- md-da-2022-0677-ingr.pdf
- $-\,ruc\text{-}cear 09394260016425450320085118001643303650.pdf$
- hoja_de_ruta_md-da-2022-0413-mem_codificación_de_bienes_duran.pdf
- md-da-2022-0413-mem.pdf

Copia:

Sr. Ing. Segundo Enrique Aranda Guevara Analista de Servicios Generales

Sra. Tlga. Maritza Alexandra Vilaña Morales Secretaria de Direccion-SPA3

Sr. Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares Coordinador General Administrativo Financiero

